

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**3533**

*Decreto del presidente mediante el cual se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Eivissa (2023-2025) sobre la línea de subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Eivissa para cooperar económicamente en la ejecución del Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5), correspondiente al Departamento de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal*

En fecha 28 de marzo de 2023 se dictó Decreto de presidencia, el cual decreta:

«**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Eivissa (2023-2025) para incluir un coste diferente del previsto inicialmente, publicado en el BOIB núm. 12, de 26 de enero de 2023, en la línea de subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Eivissa para cooperar económicamente con los ayuntamientos en la ejecución del Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5), afectando únicamente a la planificación del ejercicio 2023, de la siguiente forma:

**Donde dice:**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Departamento de Promoción Económica y Empresarial y Cooperación Municipal</b>
<b>Sección</b>	<b>Cooperación Municipal</b>
Línea de acción (nombre de la acción)	Aportación económica a los ayuntamientos de la isla de Eivissa para ejecutar el Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5)
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	Impulsar y ejecutar diferentes inversiones y obras de mejora en los municipios dentro del Plan Estratégico de Inversiones Municipales de la isla de Eivissa (PLA 5)
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Eivissa
Líneas de subvención	Una
Indicadores de evaluación	Número de obras y proyectos ejecutados
	Grado de ejecución de las obras e inversiones
	Plazos de ejecución de las obras e inversiones
Aplicación presupuestaria	9420 76200
Coste previsto	2.500.000 €
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

**Debe decir:**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Departamento de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal</b>
<b>Sección</b>	<b>Cooperación Municipal</b>
Línea de acción (nombre de la acción)	Aportación económica a los ayuntamientos de la isla de Eivissa para ejecutar el Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5)
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	Impulsar y ejecutar diferentes inversiones y obras de mejora en los municipios dentro del Plan Estratégico de Inversiones Municipales de la isla de Eivissa (PLA 5)





Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Eivissa: - Eivissa: 1.421.621,52 € - Santa Eulària des Riu: 2.079.016,74 € - Sant Josep de sa Talaia: 1.477.215,50 € - Sant Antoni de Portmany: 1.406.278,36 € - Sant Joan de Labritja: 713.672,28 €
Líneas de subvención	Una
Indicadores de evaluación	Número de obras y proyectos ejecutados
	Grado de ejecución de las obras e inversiones
	Plazos de ejecución de las obras e inversiones
Aplicación presupuestaria	9420 76200
Coste previsto	7.097.804,40 €
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

**SEGUNDO.-** Publicar el decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa, y dar cuenta al Consejo Ejecutivo.»

Eivissa, 31 de marzo de 2023

**La jefa de Servicio de Presidencia**

Concepción Rebollo Laserna

